

Información sobre el adelanto de vacunación tras diagnóstico de infección por SARS-CoV-2

La 8ª Actualización de la Estrategia de Vacunación (https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Actualizacion8_EstrategiaVacunacion.pdf) establece que las personas de 65 años o menos con antecedente de infección sintomática o asintomática por SARS-CoV-2, de manera preferente dada la escasez de dosis de vacunas, esperarán 6 meses tras el diagnóstico para proceder a su vacunación. Se considera persona con antecedente de infección aquella que tiene una prueba positiva de infección activa –PDIA- con fecha anterior a la vacunación o un resultado positivo de IgG por serología de alto rendimiento (ELISA o CLIA), independiente de la proteína detectada. Posteriormente, en reunión de la Comisión de Salud Pública, dado que el escenario actual es de mayor disponibilidad de dosis, se deja abierto a las comunidades autónomas la decisión de adelantar el período entre el diagnóstico de la infección y la vacunación.

Es por todo esto que se establece la siguiente pauta para personas que han pasado la infección:

1. Personas de 65 o menos años de edad con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 antes de recibir la primera dosis: se administrará solo una dosis a partir de las cuatro semanas posteriores al diagnóstico de infección o inicio de los síntomas. En caso de que se administre antes de haber transcurrido este período, siempre que la persona tenga el alta de su enfermedad, la dosis se considerará válida y no será necesario administrar más dosis.
2. Personas de 65 o menos años de edad con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 después de haber recibido la primera dosis: se administrará una segunda dosis transcurridas cuatro semanas desde el inicio de síntomas o el diagnóstico de infección.
3. Personas mayores de 65 años con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 antes de recibir la primera dosis: se administrará una pauta de dos dosis cuando estén completamente recuperadas y haya finalizado el período de aislamiento. No se esperarán cuatro semanas tras la infección para la administración de la primera dosis.
4. Personas mayores de 65 años con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 después de haber recibido la primera dosis: se completará la pauta con una segunda dosis cuando estén completamente recuperadas y haya finalizado el período de aislamiento, garantizando el intervalo aconsejado entre dosis. No se esperarán cuatro semanas tras la infección para la administración de la segunda dosis.

Se recuerda que **no** se recomienda la realización de pruebas serológicas o virológicas antes o después de la vacunación.